

## CSA Z259.2.2-17

### 8.2 Inspección periódica y revalidación

**Todos los dispositivos autorretráctiles (SRD) deberán someterse a una inspección periódica y deberán recibir una revalidación de acuerdo con la Tabla 2.**

**Tabla 2**

**Inspección y revalidación (Véase la cláusula 8.2.)**

| Requisitos de inspección para dispositivos autorretráctiles |                                                                    |                                                                                                                                     |                                              |                                                   |                                                                                     |
|-------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|---------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| Tipo de uso                                                 | Ejemplos de aplicación                                             | Condiciones de uso de ejemplo                                                                                                       | Frecuencia de inspección de los trabajadores | Frecuencia de inspección de la persona competente | Frecuencia de revalidación del producto                                             |
| Frecuencia escasa a baja                                    | Rescate y espacios confinados, mantenimiento de fábrica            | Buenas condiciones de almacenamiento, uso interior o exterior poco frecuente, temperatura ambiente, ambientes limpios.              | Antes de cada uso                            | Anualmente                                        | Al menos cada 5 años, pero sin superar los intervalos requeridos por el fabricante. |
| Moderada a intensa                                          | Transporte, construcción residencial, servicios públicos, almacén. | Buenas condiciones de almacenamiento, uso interior y exterior prolongado, todas las temperaturas, ambientes limpios o polvorientos. | Antes de cada uso                            | Semestralmente a anualmente                       | Al menos cada 2 años, pero sin superar los intervalos requeridos por el fabricante. |
| Grave a continua                                            | Construcción comercial, petróleo y gas, minería, fundición         | Condiciones de almacenamiento adversas, uso prolongado o continuo en exteriores, todas las temperaturas, ambiente sucio.            | Antes de cada uso                            | Trimestral a semestral                            | Al menos anualmente, pero sin superar los intervalos requeridos por el fabricante.  |

**Notas:**

- 1) El incumplimiento por parte de un trabajador de realizar la inspección "antes de cada uso" o la falta de una inspección por parte de un trabajador dará comienzo al requisito de una inspección por parte de una persona competente.
- 2) El incumplimiento por parte de una persona competente de realizar las inspecciones especificadas en esta Tabla, o el incumplimiento de una inspección por parte de la persona competente, dará comienzo al proceso de revalidación del producto o de eliminación.
- 3) La determinación del tipo de categoría de uso deberá ser realizada por una persona competente.
- 4) Los SRD que se consideran no reparables, o que no están diseñados para desmontarse de modo que no sea posible realizar una inspección interna sin dejarlo inservible, no estarán sujetos a inspección de revalidación. Estos SRD deberán tener una vida útil determinada y otros requisitos de inspección según lo establecido en las instrucciones del fabricante.

Este documento fue preparado por miembros del Consejo de Andamios de Suspensión de la Scaffold & Access Industry Association.

Este documento no pretende ser exhaustivo ni suplantar o reemplazar otras medidas de seguridad y precaución adicionales para cubrir las necesidades habituales o condiciones inusuales. Si este documento entra en conflicto de alguna manera con un estatuto o reglamento gubernamental estatal, local, federal o de otro tipo, dicho estatuto o reglamento regirá por sobre este documento y será responsabilidad de cada usuario cumplirlo. Este documento ha sido desarrollado como ayuda para los usuarios de diferentes tipos de equipos de andamios. La Scaffold & Access Industry Association y los miembros de su Consejo no son responsables del uso de este documento.